



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00365920- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de la Profesora Graciela Herrera de Bett como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, elevado en las presentes actuaciones por docentes, investigadores, egresados y alumnos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras Universidades del país, en los términos de la reglamentación vigente y el Estatuto de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa da cuenta de la amplia trayectoria académica de la mencionada profesora, en particular en el campo de los estudios sobre la Didáctica de la Lengua y la Literatura dirigiendo e integrando equipos de investigación tanto a nivel nacional como en otras universidades latinoamericanas;

Que la Prof. Graciela Herrera de Bett, estudió Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas e ingresó a la función docente en la FFyH, la que fuera interrumpida, al igual que la de muchxs colegas de su generación, en el año 1975 por la intervención de las universidades y la dictadura cívico militar, siendo reincorporada recién en el año 1986 con el retorno de la democracia y, desde ese momento hasta la actualidad ha desarrollado una intensa actividad en el grado, y en los últimos quince años especialmente, en el posgrado;

Que entre sus antecedentes en docencia universitaria destacamos la labor como ex profesora Adjunta a cargo con dedicación exclusiva por Concurso público de Títulos, Oposición y Antecedentes en la cátedra de Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE), responsable del área de Letras, cátedra perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH - UNC) con la que culminan el trayecto formativo de Profesorado, lxs estudiantes de la carrera de Letras Modernas y Letras Clásicas;

Que desde el año 1986 se incorpora como miembro de la cátedra denominada originalmente Didáctica Especial de los Niveles Inicial y Primario. Por invitación de la Prof. María Saleme de Burnichon se integró al nuevo espacio curricular creado por María para incorporarse al plan de estudios de licenciados en Ciencias de la Educación;

Que su desempeño como docente en las distintas cátedras de formación de profesores en Letras Modernas y Clásicas se constituyeron, en primera instancia, en plataforma de sustentación para la concreción de esta línea de desarrollo académico, luego expandida a

intercambios con especialistas, grupos de investigación dedicados a la temática en el orden nacional que ampliaron sustantivamente las posibilidades de indagación en el Área. En 1994 obtuvo el Premio Universidad a la Producción Científica y Tecnológica en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que su actuación relevante en el grado y en el posgrado, la llevó a impulsar, en el año 1996 - junto a otras colegas - la creación de la primera carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) - próxima a cumplir sus 30 años- siendo de las carreras pilares en la oferta de formación de posgrado en la Facultad, y que la Lic. Herrera dirigiera hasta el año 2024;

Que la profesora acredita además una extensa trayectoria en investigación coordinando equipos de especialistas en el tema, también interdisciplinarios en el marco de la UNC y en coparticipación con grupos de otras universidades nacionales e incluso de otros países como es el caso de Brasil principalmente. En todos los casos dando lugar a producciones y publicaciones de importante difusión, utilizadas en los más diversos ámbitos institucionales en procesos de formación en la enseñanza de la lengua y la literatura;

Que como puede constatarse en su *curriculum vitae*, la Prof. Graciela Herrera de Bett, reúne los requisitos solicitados por el Art. 2º de la Ord. Nro. 10/91 (T.O. 1997) del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento, para valorar los méritos de la candidata, el Honorable Consejo Directivo designa una Comisión Honoraria de tres miembros, de Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación de la FFyH propone la designación de los siguientes miembros de la Comisión Honoraria: Gloria Edelstein, Adriana Musitano y Ana Correa y como suplente: Beatriz Bixio;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el curriculum vitae de la Profesora Graciela Herrera de Bett en función de la solicitud del reconocimiento como Profesora Consulta de la UNC, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con los siguientes Profesorxs:

Miembros Titulares: Gloria Edelstein, Adriana Musitano y Ana Correa

Miembro Suplente: Beatriz Bixio

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

